

Resolución de Decanato **387 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.539-2025 - Aprobar pago facturas por compra de materiales de electricidad

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
29/04/2026

VISTO:

La Resolución de Decanato 1747/2025 – NAT -UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se declaran Desierto algunos ítems de la Contratación Directa N° 13/2025-FCN – para la adquisición de artículos de electricidad destinados a repotenciar y normalizar los tableros eléctricos e instalaciones en los edificios de esta Facultad.

Que a fs. 83/84 obra solicitud de autorización para la adquisición de los mencionados artículos en forma directa, por cuanto resulta imperioso contar con la totalidad de los materiales a fin de poder iniciar las tareas en los tableros eléctricos.

Que por tal motivo se presentan presupuestos de las firma “San Juan Electricidad”, “M-electricidad” y “Tecnofer”.

Que evaluados los presupuestos se adquieren los materiales a las firmas “San Juan Electricidad de ROVI S.R.L.” y “Tecnofer Neored de CARLOS E. BASSANI”, por el monto total de Pesos Trescientos cincuenta mil ochocientos setenta y uno con cuarenta y seis cvos. (\$ 350.871,46).

Que asimismo obran las facturas B-0011-00014607 de la firma “ROVI S.R.L.” por la suma total de Pesos Trescientos diecinueve mil ciento sesenta y siete con catorce centavos (\$ 319.167,14) y B-00011-00022751 de la firma “CARLOS E. BASSANI” por la suma total de Pesos Treinta y un mil setecientos cuatro con treinta y dos centavos (\$ 31.704,32), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

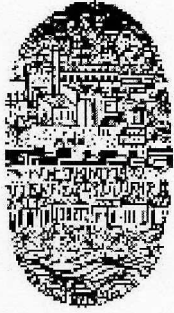
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la factura B-0011-00014607 de la firma ROVI S.R.L. – CUIT N° 30-70873685-2, por la suma total de Pesos Trescientos diecinueve mil ciento sesenta y siete con catorce centavos (\$ 319.167,14) y factura B-00011-00022751 de la firma CARLOS E. BASSANI – CUIT N° 20-12220407-4, por la suma total de Pesos Treinta y un mil setecientos cuatro con treinta y dos centavos (\$ 31.704,32), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:



Resolución de Decanato **387 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.539-2025 - Aprobar pago facturas por compra de materiales de electricidad
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT





Salta,
29/04/2026

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 28.264,91
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 316.663,31
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ <u>5.943,24</u>
	\$ <u>350.871,46</u>

Son Pesos Trescientos cincuenta mil ochocientos setenta y uno con cuarenta y seis cvos.

ARTÍCULO 3°. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. María Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales